

MUNICIPIO DE APARTADO

ALCALDÍA DE APARTADÓ

EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG2752

FECHA: 10/06/2026

BENEFICIARIO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO

NIT:

901750648

CONCEPTO: CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO ANTONIO ROLDÁN BETANCUR.

DETALLE ANULACION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

REGISTRO PRESUPUESTAL:

ORDEN DE PAGO:

OPA0035

DOCUMENTO:

REFERENCIA

VALOR EGRESO \$ 4.391.037.405,00

EN LETRAS: CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 0 PESOS

BANCO	CUENTA	FORMA DE PAGO	VALOR
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	10012997	TRANSFERENCIA	\$ 4.391.037.405,00

TOTAL \$ 4.391.037.405,00

IMPUTACIONES CONTABLES

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
24010201	Proyectos de inversión	\$ 7.262.714.863,00	\$ 0,00
24072201	Estampilla Pro Universidad de Antioquia	\$ 0,00	\$ 72.627.149,00
24079004	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 0,00	\$ 2.178.814.459,00
41106150	Contribucion del 5% Fondo de Seguridad	\$ 0,00	\$ 363.135.743,00
41057602	Estampilla Pro- Adulto Mayor	\$ 0,00	\$ 26.145.774,00
41057601	Estampilla Pro cultura	\$ 0,00	\$ 17.430.516,00
41100116	Tasa prodeporte y recreación	\$ 0,00	\$ 17.430.516,00
41050801	Retención Ica en órdenes de pago	\$ 0,00	\$ 50.839.004,00
24362601	Contratos de obra	\$ 0,00	\$ 145.254.297,00
19080140	Idea Cta. 10012997 Aportes Nación Hospital Antonio Roldan Betancur- Conv423/2022	\$ 0,00	\$ 4.391.037.405,00
TOTAL		\$ 7.262.714.863,00	\$ 7.262.714.863,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

RUBRO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO
		\$ 0,00	\$ 0,00
		\$ 0,00	\$ 0,00

Impreso por: bertha nidia cedron londoño

Email: contactenos@apartado.gov.co

Carrera 100 # 103a-02

10/06/2026 11:10 a. m.

Desarrollado por Sistema:

Neptuno Smart System

NOTA CONTABLE

00000000002227718

2026 06 04

CTA DEPOSITO

00000000010012997

LABOR

00000001000195509

ACH

00000CR2026003975

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000782

EXPEDIENTE No 0181-2022

PAGO ACTA 5 CTO OBRA COP412 2023. FVE5 AMORTIZACI
ON 2.178.814.459. REV SARLAFT 04062026. ACH CTA A
HORROS B OCCIDENTE 890927197

CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO ✓

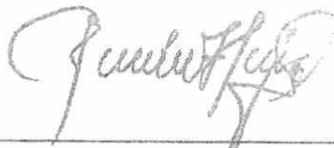
901750648

29020191 RETIRO DEPOSITOS

4.391.037.405,00 ✓

24010103 CUENTAS POR PAGAR

4.391.037.405,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: ADRIANACS



Empresa: IDEA -INST. PARA EL
NIT: 890980179
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 890980179
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 31003320602

Fecha: 09-06-2026 Hora: 13:33:32
Fecha de Generación: 09-06-2026

Fecha de envío del pago: 05-06-2026
Fecha para Procesar el pago: 05-06-2026

Impreso por: IDEA -INST.

Total Registros del Lote: 7	Registros Procesados: 7	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$5,086,340,263.00	Valor Registros Procesados: \$5,086,340,263.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
93322253921	Ahorros	800194096	INSTITUTO DE DEPOR	1,732,212.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-06-2026
93322253921	Ahorros	800194096	INSTITUTO DE DEPOR	382,031.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-06-2026
93319661164	Ahorros	800194096	INSTITUTO DE DEPOR	175,134.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-06-2026
93322254014	Ahorros	800194096	INSTITUTO DE DEPOR	82,297.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-06-2026
93300000103	Ahorros	800194096	INSTITUTO DE DEPOR	68,185.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-06-2026
54900003731	Ahorros	890980095	MUNICIPIO DE APART	692,862,999.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-06-2026
00000000890927197	Ahorros	901750648	CONSORCIO CONSTRUC	4,391,037,405.00	BANCO DE OCCIDENTE	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	05-06-2026



MUNICIPIO DE APARTADO

ALCALDÍA DE APARTADÓ

EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG2752

PAGADOR

VISTO BUENO CONTABILIDAD

FIRMA DEL BENEFICIARIO



 MUNICIPIO DE APARTADÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA	
	ALCALDÍA DE APARTADÓ	
	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	

ORDEN DE PAGO N° OPA0035

A FAVOR DE: CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO **NIT:** 901750648

FECHA OP: 28 de mayo de 2026

CONCEPTO: CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO ANTONIO ROLDÁN BETANCUR.

DETALLE: PAGO DE CUOTA N°05, SEGÚN FACTURA N°FEV5 DEL 25/05/2026 POR VALOR DE \$7.262.714.862.78, SE REALIZA AMORTIZACIÓN DEL 30% POR VALOR DE \$2.178.814.458.

CERTIFICADO PRESUPUESTAL: **VIGENCIA:** 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: **DURACIÓN:**

No. CONTRATO: 412 de 2023

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	COD FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR
TOTAL				

IMPUTACIONES CONTABLES				
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
19069006	Contrato 412/2023 Construcción Complejo Hospitalario Hospital Antonio Roldan Betancur	\$ 0,00	\$ 7.262.714.863,00	\$ 0,00
24010201	Proyectos de inversión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.262.714.863,00
TOTAL			\$ 7.262.714.863,00	\$ 7.262.714.863,00

DEDUCCIONES				
CODIGO	NOMBRE	TERCERO IDENTIFICACIÓN	TERCERO	DEDUCCION
D24072201	D24072201 PRO-UNIVERSIDAD	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 72.627.149,00
D24079004	D24079004 DESCUENTO ANTICIPO Y/O AVANCE ENTREGADO	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 2.178.814.459,00
D41106150	D41106150 FONDO SEGURIDAD	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 363.135.743,00
D41057602-0.36%	D41057602-0.36% ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 0.36%	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 26.145.774,00
D41057601-0.24%	D41057601-0.24% ESTAMPILLA PROCULTURA 0.24%	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 17.430.516,00

Impreso por:

kelly.rivas

Email: contactenos@apartado.gov.co

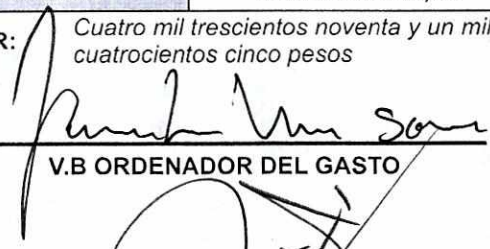
Carrera 100 # 103a-02 Tel. PBX: 8280457

 MUNICIPIO DE APARTADÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA	
	ALCALDÍA DE APARTADÓ	
	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	

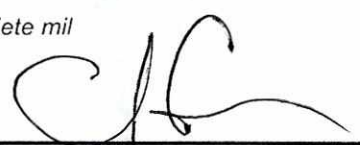
D41100116-0.24%	D41100116-0.24% TASA PRODEPORTE Y RECREACION	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 17.430.516,00
D41050801	D41050801 RETEICA EN OP	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 50.839.004,00
D24362601	D24362601 CONTRATOS DE OBRA	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 145.254.297,00
TOTAL				\$ 2.871.677.458,00

TOTAL A PAGAR	4.391.037.405,00
----------------------	-------------------------

VALOR: Cuatro mil trescientos noventa y un millones treinta y siete mil cuatrocientos cinco pesos


V.B. ORDENADOR DEL GASTO

V.B. ASESOR JURIDICO DESPACHO


**SUBSECRETARIO FINANCIERO Y
CONTABLE**

CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO

NIT: 901750648 - 8

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

Dirección: CR 43 11 F 86 MZ 53 CA 3 B BRR CON ALTAVISTA, VALLEDUPAR, Cesar, Colombia

Tel. 0356741220

Email: jesuselias01@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No: 18764110178997 válida desde 2026-05-25 hasta 2027-05-25 rango desde FEV5 hasta FEV10000

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE APARTADO**NIT:** 890980095**Dirección:** CR 100 103 A 02 BRR CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, APARTADÓ, Antioquia, Colombia**Teléfono:****Email:** direccionfinanciera@apartado.gov.co**Forma de pago:** Crédito**Medio de pago:** Transferencia Débito Bancaria**Fecha de Pago:** 25/06/2025**Total de Lineas:** 3**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FEV5****MONEDA:** COP Peso colombiano**HORA EMISIÓN:** 18:29:16**FECHA FIRMADO:** 25/05/2026 18:29:18**FECHA DE EMISIÓN**

DIA	MES	AÑO
25	05	2026

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO
25	06	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	0001	SERVICIO DE OBRA CONTRATO 412-2023 ACTA PARCIAL No. 5 HOSPITAL ANTONIO RODAL BETANCUR ? MUNICIPIO DE APARTADO	WSD	1,00	\$6.087.774.403,00				\$0,00	\$6.087.774.403,00
2	003	ADMINISTRACION	WSD	1,00	\$870.551.739,63				\$0,00	\$870.551.739,63
3	005	UTILIDAD	WSD	1,00	\$304.388.720,15				\$0,00	\$304.388.720,15

Notas: Realizar transferencia electrónica (consignación) a la cuenta de ahorros BANCO OCCIDENTE No. 890-927197 a nombre del Consorcio Construcciones Apartado Nit 901750648-8. NOTA 1: El valor de amortización de la presente Acta parcial N°5 es 2,178,814,458.83

SON: (siete mil doscientos sesenta y dos millones setecientos catorce mil ochocientos sesenta y dos pesos setenta y ocho centavos)

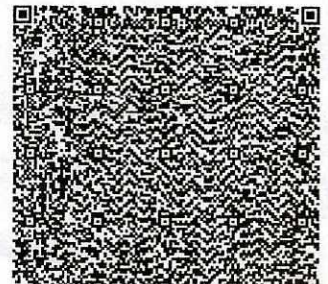
CUFE: 2042b61b0d75af150ca4838b5681f07b21e896606b74a7fc2b606749e7609060dc8e0f84b26348a6569b19749eb2700c

Subtotal:	\$7.262.714.862,78
Cargos:	\$0,00
Descuentos:	\$0,00
Total:	\$7.262.714.862,78

Firma Digital: rWNhRZ3SjAXEn7i3D6gMRc71plqy/0yQA10wDBnDBq6i5Sm48ltCTqrUWL4ISIZd
gAAUYOaUJkizhEOnIT2xCL5SVt/lj18tdcs8y3B6pvpzEWvNe6E82uXU8BxVhKln
qeoVtM0A3eN3u46TNA+Kq5nxJ3rRAGXcsEG7fL2cfy/KrrxpCJ2V9M95JlmwRcfs
+FW+PFEXW0T3alRzscs676aiUkwzjQv+OQA91KUTzqfT1rACAM9ml2mO3/y3TP/D
70o37SZ/N+hTaaWuCjzNcJocnC6zYy4l6n38/oP/ygQz7JjJxMQ8MkvdSYM6bPMV
~cNHp2YiXee3Yippg==

... título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-23
		Versión: 0
	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 1

Apartadó, 27 de mayo de 2026

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN, CERTIFICAN QUE RECIBIERON A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS DEL SIGUIENTE CONTRATO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 25 DE ENERO DE 2026:

TIPO DE CONTRATO	OBRA
NUMERO DEL CONTRATO	N° 412 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	06 de septiembre del 2023
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Apartadó
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR".
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO, representado legalmente por DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES, identificado con la C. C N° 4.512.536.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ, con NIT 901.750.648-8, representante legal EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO identificado con cedula de ciudadanía N° 79.793.148 Expedida en Bogotá.
PLAZO FINAL DE EJECUCION	TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	03 de octubre del 2023
FECHA DE FIN DEL CONTRATO	26 de septiembre del 2026

Atentamente,


LEINER IVAN MENA MURILLO
 Supervisor
 Secretario de infraestructura


DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES
 CONSORCIO INTERHOSPITALARIO
 Interventor

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 1 de 6

Seguimiento			X	Final	
Fecha	27	de	mayo	de	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de:	CONTRATO DE OBRA N°412 DE 2023
Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR".
Valor del contrato:	OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6).
Plazo final del contrato:	TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Interventor(es)	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO, representado legalmente por DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES, identificado con la C. C N° 4.512.536.		
Supervisor (es)	LEINER IVAN MENA MURILLO - SECRETARIO DE INTRAESTRUCTURA.		
Apoyos (s) a la Supervisión	N/A		
Por parte del contratista:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ, con NIT 901.750.648-8, representante legal EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO identificado con cedula de ciudadanía N°79.793.148 Expedida en Bogotá.		
Lugar donde se realiza la reunión:	Secretaria de Infraestructura		
Hora de inicio	2:00 PM	Hora de finalización	3:30 PM

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido idónea y oportunamente	35.56%	El contratista ha ejecutado el objeto del presente contrato de manera idónea y oportuna
2. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Nacional de Bienestar Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	35.56%	El contratista ha acreditado los respectivos soportes de pagos de seguridad social conforme lo estipula la norma.
3. Suministrar toda la información	35.56%	El contratista ha suministrado



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

INFORME DE SUPERVISION

Código: F-ADM-CC-08

Versión: 5

Fecha de aprobación:
30-07-2024

Página 2 de 6

requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la selección.		toda la información requerida de acuerdo a la normatividad vigente.
4. El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el contrato, etc., debe permitir la comprensión general del contrato y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el Coordinador del Proyecto y el interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE APARTADO.	35.56%	El contratista presentó en los informes la evidencia de la bitácora que se lleva en la obra y será anexada a la cuenta final del contrato.
5. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.	35.56%	el contratista responde por los pagos e impuesto que se causan durante la ejecución
6. Elaborar y presentar juntamente con el interventor, actas parciales, final de contrato y liquidación.	35.56%	el contratista presento el acta parcial con corte a junio de 2025 y se aprobó por parte de la interventoría.
7. Presentar al interventor informes mensuales de avance del contrato y/o los que EL MUNICIPIO DE APARTADO le solicite, que incluya entre otro registro fotográfico y/o de video del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.	35.56%	El contratista ha presentado informes mensuales desde el proceso inicial del contrato, como se soporta en los anexos al presente cobro.
8. Mantener el personal establecido en las reglas de participación durante la ejecución del contrato.	35.56%	el contratista ha mantenido el personal de acuerdo a la propuesta y obligaciones contractuales.
9. Asumir los costos y riesgos del Control de Calidad del contrato.	35.56%	el contratista ha asumido con los costos y riesgos de la ejecución del contrato
10. Durante la ejecución del contrato, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la ejecución de los trabajos permanezcan prestando servicio público.	35.56%	El contratista ha usados todos los elementos adecuados para prestar los servicios contratados y ejecutar la obra con la calidad y estabilidad establecida e el contrato.
11. Asumir el transporte de los materiales y equipos, así como sus despachos y entrega oportunas en sitio para el cumplimiento del plazo establecido.	35.56%	el contratista ha asumido todos los costos de transportes durante la ejecución dando cumplimiento a los plazos establecidos.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

INFORME DE SUPERVISION

Código: F-ADM-CC-08

Versión: 5

Fecha de aprobación:
30-07-2024

Página 3 de 6

12. Asumir los costos del suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del contrato. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución del contrato y trabajos, así como de la adecuación de las redes requeridas para la obtención del servicio.	35.56%	El contratista ha asumido los costos de suministros y servicios públicos durante la ejecución del contrato y se obligan al momento de liquidar presentar paz y salvos.
13. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato el personal idóneo para la ejecución de los trabajos hasta la entrega del proyecto a satisfacción, en todo caso en cumplimiento de los perfiles requeridos en los documentos y estudios previos y pliego de condiciones y sus anexos.	35.56%	El contratista ha contratado el personal idóneo para la ejecución y cumplimiento establecido durante la ejecución como lo establece el contrato estudio y pliegos del contrato.
14. El contratista deberá garantizar la disponibilidad suficiente de personal para cumplir con el cronograma de ejecución del contrato, si fuese necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna).	35.56%	El contratista ha garantizado la estabilidad laboral del personal y disponibilidad durante el proceso de ejecución.
15. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	35.56%	el contratista ha dado respuesta a las demandas y procesos que se han generado durante la ejecución de la obra.
16. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	35.56%	el contratista debe cumplir con las disposiciones legales y normatividad en la ejecución.
17. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley	35.56%	El contratista ha cumplido con la normatividad laboral y ha presentado los soportes de pagos a sus trabajadores, y con el acta final deberá presentar los paz y salvos por concepto laboral.
18. EL MUNICIPIO DE APARTADÓ tampoco será responsable de cualquier obligación que el contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes.	35.56%	El contratista deberá ser responsable de todas las deudas adquiridas con terceros y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.
19. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en el contrato debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir uniforme, para su inmediato reconocimiento.	35.56%	El contratista ha entregado la dotación necesaria y exigida por ley a su personal y realiza el seguimiento.
20. El contratista se compromete a realizar los cerramientos y	35.56%	El contratista ha realizado los cerramientos y aislamientos



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

Código: F-ADM-CC-08

Versión: 5

INFORME DE SUPERVISION

Fecha de aprobación:
30-07-2024

Página 4 de 6

aislamientos provisionales de las áreas a intervenir que lo requieran o solicite el interventor, implementar el plan de seguridad industrial correspondiente y necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal contratado.		necesarios para mantener la seguridad del personal previniendo cualquier tipo de accidente.
21. Deberán asimismo garantizar que las áreas a intervenir estén aisladas totalmente, para evitar el tránsito e intromisión de terceros.	35.56%	El contratista ha Garantizado los aislamientos necesarios de las áreas a intervenir
22. El contratista deberá conservar todas las áreas aledañas al sitio donde se realicen los trabajos	35.56%	el contratista ha conservado las áreas aledañas y ha suscrito un compromiso ambiental con relación a los impactos generados por la obra.
23. El contratista deberá adecuar las áreas o espacios que le indique el interventor para el almacenamiento de materiales, oficina y cuarto del personal. Sin embargo, es responsabilidad del contratista ubicar, adecuar y proteger el sitio asignado.	35.56%	El contratista ha adecuado las áreas administrativas y los espacios de oficina necesarios para la adecuada ejecución de la obra.
24. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	35.56%	el contratista a la fecha no ha causado daños y ha dado respuesta a todo lo requerido por el municipio y la ciudadanía con relación a la ejecución contractual
25. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del interventor.	35.56%	El contratista viene realizando retiro de material, mantenimiento a las áreas de intervención manteniéndolas limpias.
26. Garantizar la vinculación de mano de obra no calificada de población vulnerable perteneciente al Municipio de Apartadó, preferiblemente del área de influencia de la obra y reportar mensualmente a la entidad la relación y duración de los empleos generados para la ejecución del contrato de obra.	35.56%	El contratista ha vinculado la mano de obra no calificada de población del municipio vulnerable y se han realizado solicitudes de hojas de vida a la comunidad con el fin de generar empleo en el municipio.
27. Instalar valla informativa sobre la obra a ejecutar, especificando el nombre de la obra, metas físicas, fuente de financiación, y plazo de ejecución de acuerdo a diseño entregado por la oficina de comunicaciones del municipio de Apartadó y otra bajo el lineamiento de Ministerio de Salud.	35.56%	El contratista se encuentra en proceso de revisión del diseño por parte del ministerio para proceder a la instalación al diseño y parámetro establecido por el municipio.

28. Garantizar la insignia del Municipio de Apartadó "Apartadó Ciudad Líder, como sello institucional, de forma que esta quede permanente y en lugar visible, pudiéndose utilizar los mismos materiales y acabados de la obra sin que esto ocasionare detrimento alguno a la ejecución del proyecto.	35.56%	El contratista ha garantizado la insignia e identificación del municipio de Apartadó con entidad contratante del proyecto.
29. Presentar a la Interventoría para su aprobación el cronograma de Obra previo al inicio de la ejecución de obra	35.56%	El contratista presento el cronograma de obra y se aprobó por parte de la interventoría previo al inicio de las obras.
30. Entregar Certificación RETIE.	35.56%	Una vez se termine la ejecución se presentará el certificado conforme lo establece la norma.
31. Llevar un registro fotográfico semanal donde se evidencie el inicio, ejecución y terminación de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aprobado por el interventor.	35.56%	El contratista ha llevado un registro fotográfico como se evidencia en los informes presentado.
32. Entregar al finalizar el contrato los planos Récord, impresos y firmados, al supervisor del contrato.	35.56%	El proceso se encuentra en ejecución deberán entregar los soportes con la respectiva acta final de obra.
33. Todas las actividades se realizarán de acuerdo a la resolución N°3100 de 2019.	35.56%	La contratista ha realizado y ejecutado el contrato conforme a lo indica la resolución 3100 de 2009.

Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.

Compromisos adquiridos en la supervisión

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

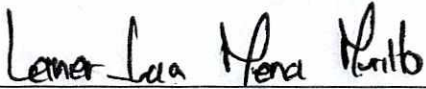
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$88.104.320.224,6	Anticipo	Diciembre del 2023	\$26.431.296.067
Valor Adiciones	\$0	Pago 1	Diciembre del 2024	\$3.609.294.996,29
Valor Reducción	\$0	Pago 2	Julio del 2025	\$4.614.439.653,00
Valor Total del Contrato	\$88.104.320.224,6	Pago 3	Noviembre del 2025	\$1.760.373.252,60
Valor pagado	\$ 43.281.187.612,09	Pago 4	Diciembre del 2025	\$6.865.783.643.19
Valor causado que no se ha pagado	\$ 5.083.900.403,95			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$ 48.365.088.016,03 (54.90%)			
Valor saldo por ejecutar	\$ 39.739.232.208,57			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	Treinta y dos meses y siete días (88.80%)			
		total		\$ 43.281.187.612,09

Fecha de la próxima reunión	Dentro del	de	Plazo	de	contrato
-----------------------------	------------	----	-------	----	----------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

27	días del mes de	mayo	de	2026
----	-----------------	------	----	------


LEINER IVAN MENA MURILLO
Supervisor
Secretario de infraestructura


DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES
CONSORCIO INTERHOSPITALARIO
Interventor

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 4
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 3

No:	5 Y PARCIAL	Fecha:	27	de	mayo	de	2026
-----	-------------	--------	----	----	------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: Obra.		N° 412 de 2023.	
No. Compromiso Presupuestal IDEA	N° 00000001000195509 00000001000195510 00000001000195511 00000001000195512 00000001000195513 Del 15 de septiembre de 2023.	Rubro Presupuestal:	
Objeto del contrato: "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR".			
Supervisor:	LEINER IVAN MENA MURILLO — SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.		
Interventor:	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO, representado legalmente por DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES, identificado con la C. C N° 4.512.536.		
Apoyo a la supervisión:	N/A		
Contratista:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ, con NIT 901.750.648-8, representante legal EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO identificado con cedula de ciudadanía N° 79.793.148 Expedida en Bogotá.		
Valor del contrato:	OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6).		
Plazo total del convenio: TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS			

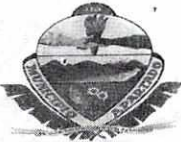
19069006
34010001

CONSIDERANDO:

Que entre el MUNICIPIO DE APARTADÓ - ANTIOQUIA y CONSORCIO INTERHOSPITALARIO, representado legalmente por DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES, identificado con la C. C N° 4.512.536, en calidad de Interventor, y el CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ, con NIT 901.750.648-8, representante legal EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO identificado con cedula de ciudadanía N° 79.793.148 Expedida en Bogotá, en calidad de CONTRATISTA se celebró el Contrato de obra Nro. 412 de 2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR " Por un valor de OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6). y un plazo de veintiséis (26) meses.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 4
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 2 de 3

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 03 de octubre de 2023, quedando como fecha de terminación 02 de diciembre de 2025.
- Que el Contratista presentó la cuenta de cobro N° CCA 001 del 12 de diciembre de 2023, por concepto de anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, por valor de **VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$26.431.296.067,38)**. Para efectos de pago se redondea el valor.
- Que el Contratista presentó la factura FEV 1 del 06 de diciembre del 2024, del *acta de parcial de N°1* por un valor de **CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$5.156.135.708,99)**, amortizando del pago del anticipo con el 30% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.609.294.996,29)**.
- Que el 7 de febrero de 2025 se suscribió un **Otrosí N° 1** realizando una prórroga en tiempo a la cláusula **CUARTA** del contrato principal; se procede a prorrogar por un plazo de **NUEVE (09) MESES y VEINTICUATRO (24) DÍAS** más, el cual quedará de la siguiente manera DURACIÓN: El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS**, contados a partir de firmada el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones; quedando con nueva fecha de terminación del **26 de septiembre de 2026**.
- Que el Contratista presentó la factura FEV 2 del 19 de mayo del 2025, del *acta de parcial de N°2* por un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 6,592,056,647)**, amortizando del pago del anticipo con el 30% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$4,614,439,653)**. Para efectos de pago se redondea el valor
- Que el Contratista presentó la factura FEV 3 del 07 de octubre del 2025, del *acta de parcial de N°3* por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L (\$ 2.514.818.932,29)**, amortizando del pago del anticipo con el 30% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L (\$1.760.373.252,60)**.
- Que el Contratista presentó la factura FEV 4 del 05 de diciembre del 2025, del *acta de parcial de N°4* por un valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$ 9.808.262.347,42)**, amortizando del pago del anticipo con el 30% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/L (6.865.783.643,19)**.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 4
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 3 de 3

• Que el Contratista presentó la factura FEV 5 del 25 de mayo de 2026, del *acta de parcial de N°5* por un valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$ 7.262.714.862,78)**, amortizando del pago del anticipo con el 30% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **CINCO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (5.083.900.403,95)**.

• Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato)*.

• Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente desembolso:

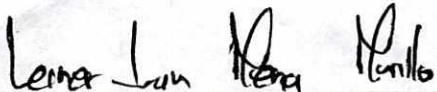
Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR DEL CONTRATO	\$88.104.320.224,6			\$88.104.320.224,6
Anticipo 30%		\$26.431.296.067		\$61.673.024.157,6
ACTA PAGO 1		\$3.609.294.996,29		\$58.063.729.161,31
ACTA PAGO 2		\$4.614.439.653,00		\$53.449.289.508,31
ACTA PAGO 3		\$1.760.373.252,60		\$51.688.916.255,70
ACTA PAGO 4		\$6.865.783.643,19		\$44.823.132.612,51
ACTA PAGO 5			\$5.083.900.403,95	\$39.739.232.208,57

NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
certificado de reserva expedida por el IDEA, convenio 00000000010000782, RP. CONSTR COMPLEJO HOSPITALARIO ANTONIO ROLDAN B	00000001000195509	\$5.083.900.403,95

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **CINCO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (5.083.900.403,95)**, correspondientes al acta parcial No 5 del valor del contrato.

Atentamente;


LEINER IVAN MENA MURILLO
Supervisor
Secretario de infraestructura


DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES
CONSORCIO INTERHOSPITALARIO
Interventor